

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

El crédito, esa gran palanca del progreso, que tanto se ha utilizado en las sociedades modernas, es susceptible de mil y mil combinaciones, más ó menos para el fin propuesto, según hayan sido más ó menos acertadamente adaptadas al medio ambiente en que han de desarrollarse.

Uno de los sistemas que aún está no del todo explotado, es sin duda el crédito agrícola en lo que tiene de práctico y conveniente.

En la vieja Europa se estudia sin cesar el medio de organizarlo para que produzca los resultados apetecidos. Una de las formas que se han adoptado, en Francia sobre todo, es la de los «Sindicatos agrícolas», cuyo fin es procurar á los cultivadores la adquisición en condiciones ventajosas, de las semillas, abonos, herramientas, vehículos y ganados que puedan precisar.

En el proyecto de ley renovando el privilegio de emisión del Banco de Francia, existe una obligación consistente en «descargar el papel de los Sindicatos agrícolas». Claro es que el Banco, que ya inauguró esta vía, tendrá siempre la facultad de elegir, según su criterio propio, aquellos á quienes crea poder conceder el descuento; reserva natural, pues que también la emplea con todos los demás solicitantes.

De todos modos, si el Banco acepta la renovación de su privilegio con la condición que haga de dicho establecimiento de crédito bancario posible ó facultativo de la agricultura, se habrá hecho algo práctico en el establecimiento de crédito agrícola.

Antes que la práctica venga á demostrar las consecuencias ventajosas ó no de tal medida, existen ya financistas, que como Mr. Charles Rayneri, uno de los creadores de los bancos populares de que se encuentran dotadas muchas ciudades francesas, duda del éxito, proponiendo en sustitución el planteamiento del crédito agrícola bajo la base de la asociación cooperativa.

Como medio de propaganda, ha publicado un manual, en que explica, según su modo de ver, el planteamiento de esas asociaciones que desde luego podrían coexistir con el nuevo cargo que la ley de renovación impone al Banco de Francia.

El título que dá á dichas instituciones es «Cajas agrícolas cooperativas de responsabilidad ilimitada». El cultivador, dice M. Rayneri, principalmente si es de pequeña categoría, tiene necesidad de crédito, y el verdadero crédito agrícola debe salir del esfuerzo individual. El crédito para ser concedido necesita garantía formal, y si un agricultor solo no ofrece fácilmente esta garantía, varios, si están asociados, y si se han declarado en el acta de su asociación solidarios de un modo ilimitado, esto es, todos y cada uno en la medida de los compromisos comunes, podrán presentar indudablemente una garantía suficientemente sólida.

Precisamente el miedo ó la solidaridad espanta á muchos espíritus, sin duda alguna porque no se han tomado el trabajo de estudiar el fondo de tal principio.

Sobre este principio de la solidaridad ilimitada de cada miembro de la asociación, se han fundado y funcionan desde hace mucho tiempo en Alemania las «Cajas agrícolas cooperativas Raiffeisen», en Italia las «Cajas cooperativas Wollensborg», y en estas cajas la responsabilidad ilimitada es todo lo que puede haber de más ilimitado y de menos peligroso.

En efecto, los estatutos comienzan por

prever que todo será limitado, los compromisos sociales que en un año no podrán exceder de una cifra fijada con anterioridad, el máximun eventual de los préstamos.

Para los de alguna importancia, el prestatario debe dar garantía especial, lo que atenúa los riesgos de los asociados solidarios. Estas sociedades no conceden adelantos sino á sus asociados para necesidades determinadas.

Funcionando en una circunscripción territorial ilimitada y tan pequeña como sea posible, calculada en modo que pueda suministrar estrictamente los asociados suficientes para que los gastos generales de cada uno de ellas queden algo más que cubiertos por los beneficios, constituyen verdaderas familias en que los miembros pueden ejercer un «control» bastante seguro.

Tales sociedades no tienen sino pequeños gastos generales, pues sus asociados preveen por sí mismos á su funcionamiento sin remuneración alguna, y no hay más gratificación que la de un solo empleado que trabaja algunas horas por semana, y no teniendo capital social, no tiene dividendos que pagar.

Para hacer á sus miembros los anticipos en efectivo, recurren al préstamo de la misma manera que practican las instituciones de crédito territoriales para efectuar sus préstamos hipotecarios. La solidaridad social que corrobora la solidaridad personal de los miembros, y aumentada, si es necesario, con garantías, sustituye á la garantía hipotecaria; el interés de los préstamos es ligeramente superior al de las emisiones de valores, y del beneficio resultante se cubren los gastos generales y se forma un fondo de reserva. Como el prestatario realiza un beneficio, no corre riesgo el capital que haya podido dársele.

Ninguna de las 3.000 cajas de Raiffeisen se ha encontrado en la imposibilidad de cumplir sus compromisos, y en ninguna ha habido el menor quebranto ó pérdida para sus asociados. Todas han llevado á cabo mejoras agrícolas en los distritos donde funcionan, mejoras que han podido realizar con los beneficios acumulados en algunos años.

Esta es la organización de tales asociaciones, que con pocas variaciones M. Rayneri propónese establecer en Francia: esto unido á la obligación impuesta al Banco de Francia que ya hemos indicado, será causa seguramente de que el crédito agrícola se asiente sobre bases seguras é imperecederas.

En nuestro país, que tanto necesita de creaciones de esta naturaleza, no sería difícil hacer algo semejante ó igualmente útil, con sólo que hubiera voluntades unidas para la realización de un proyecto que traería, no sólo ventajas al agricultor, sino que también sería un medio para ir cultivando zonas aún completamente vírgenes de todo cultivo.

LA POLÍTICA FUERA DE ESPAÑA

La denuncia del tratado de comercio anglo-alemán

La noticia de que el Gobierno británico ha denunciado, cuando menos se lo figuraba nadie, el tratado de comercio que desde 1865 tenía convenido con Alemania, ha causado extraordinaria sensación en los círculos diplomáticos de Europa y está siendo materia de vivísimos comentarios en la prensa de todos los países. Dentro de un año habrán dejado de regir las relaciones comerciales entre alemanes é ingleses

ese tratado que más de treinta años contaba de existencia. Durante ese tiempo los dos Gobiernos deberán ponerse de acuerdo para la conclusión de un nuevo tratado, y en el caso de que no lleguen á un amistoso arreglo, ya pueden irse preparando los industriales y los comerciantes de ambos países para una tremenda guerra de tarifas.

Examinemos la cuestión.

El acto que acaba de realizar el Gobierno de la Reina Victoria puede ser visto desde diferentes puntos de mira: el que se refiere á las relaciones aduaneras de Inglaterra con sus colonias; el de las relaciones, no solamente económicas, sino políticas también, de esa misma nación con el imperio germánico, y finalmente, desde el punto de vista más general de la política aduanera de la Gran Bretaña con relación á las demás naciones.

Por de pronto, sabido es que la cuestión de la denuncia del tratado anglo-alemán ha sido puesta sobre el tapete por la actitud que en materia aduanera tomó recientemente el Canadá. Recuérdese, pues nos parece haber tratado de ello en estos artículos, que algún tiempo atrás el Gobierno del *Dominion*, sea que trabajase por la causa de la Federación imperial, sea que creyese satisfacer así sus propios intereses, es lo cierto que acordó conceder á Inglaterra tarifas aduaneras favorables al comercio y á la industria británicos. Se recordará siempre en el país de las nieblas la explosión de alegre entusiasmo que esa noticia despertó... Mas, pasados los primeros momentos de alegría y de orgullo, hubo de pensar en el modo mejor de llevarla á cumplimiento, y cuando se examinó friamente la cuestión, vióse que las generosidades del Canadá chocaban con obstáculos mucho más importantes de lo que en los primeros momentos se había creído. Esos obstáculos eran, ni más ni menos, los tratados que comercialmente ligaban á Inglaterra con Alemania y con Bélgica.

La gran Bretaña estaba, en efecto, comprometida á conceder á esos dos países el trato de «nación más favorecida» y no solamente por lo que se refería á Inglaterra, sino también en todas sus colonias. De esto resultaba, como consecuencia inevitable, que los productos belgas y los alemanes deberían gozar, en el Canadá, de los mismos privilegios que esta colonia quería conceder á la madre patria. Intentóse, primeramente, dar á los tratados que existían convenidos con Alemania y con Bélgica una interpretación desfavorable, en el punto en litigio, para esos dos países: pero sus Gobiernos dieron á entender que nunca aceptarían otra interpretación que la recta y verdadera, y á la Gran Bretaña no le ha quedado más recurso que denunciar los tratados que la molestaban ó bien renunciar á las ventajas que el Canadá le ofrecía. Como se vé, el Gobierno de Londres se ha decidido por la primera de esas dos soluciones.

Al tomar tan trascendental resolución, el Gabinete de Salisbury debe haber tenido en cuenta, no solamente el Canadá, sino el conjunto de las colonias británicas. En efecto, muy probable es que desde hoy habrá de procurar el Gobierno de Londres que todas las demás colonias imiten el ejemplo del Canadá. Si tal es el pensamiento de lord Salisbury, de lo que se trata aquí en realidad es de la grandiosa idea de la Federación imperial, idea que en Inglaterra mismo no son pocos los que tienen por quimérica... Tanto no diremos nosotros pero de muy difícil realización si diremos que es, y esto teniendo en cuenta que la

cuestión aduanera no es más que uno de sus aspectos; aunque no de los menos importantes, y al emprender el Gobierno británico el camino que ahora emprende, parece querer demostrar al mundo que para conseguir su deseo no se dejará de tener por ningún obstáculo, ni por aquellos que son tenidos por más formidables. Verdad es que por esta vía puede Inglaterra alcanzar grandes éxitos, grandes fortunas, pero también puede verse ante imprevistos desastres.

Vista la cuestión desde un punto de mira más general, indudable es que la denuncia del tratado anglo-alemán va á hacer mayor aún la tensión que ya se observa en las relaciones entre alemanes é ingleses, y en cuanto á las relaciones políticas entre Londres y Berlín, es presumible que algo se resentirán de un hecho tan grave.

Por lo que hace á los demás Estados europeos, en general, naturalmente que no pueden mostrarse indiferentes delante de un hecho de tantísima trascendencia. La denuncia del tratado anglo-alemán puede significar, desde este punto de vista, que Inglaterra va á renunciar definitivamente al principio del libre-cambio, que tan alto hasta hoy ha proclamado. Respecto á este punto resulta muy interesante y asaz significativo lo que dice *The Times*: «Ha sido siempre difícil conciliar los tratados de comercio con la pura teoría del libre-cambio; pero objeciones de ese género, no pueden tener valor alguno cuando se trata de prácticas conveniencias.»

SUETOS

Se ha posesionado del cargo de juez municipal de esta población, nuestro distinguido amigo el joven é ilustrado abogado D. Antonio M.^a de Orovio.

Iguámente ha tomado posesión del cargo de fiscal municipal, el competente abogado, nuestro particular amigo D. Felipe de Veciana.

A ambos felicitamos sincera y cariñosamente.

Es altamente satisfactorio el resultado que ofrece la recaudación obtenida durante el mes último, pues, según los datos recibidos en el Ministerio de Hacienda, arroja un aumento de 2.111.633 pesetas, comparada con igual mes del año anterior.

Este aumento es tanto más de apreciar cuanto que se ha logrado después de haber dejado de ingresar 4.087.445 pesetas que en Julio de 1896 hubo por la indemnización de Marruecos, que en el mes próximo pasado no tiene equivalente con que compararlo, así como á pesar de la baja de 519.000 pesetas que hay en la renta de Aduanas.

En la calle expuerta del Francolí, existe un almacén lleno de bocoyes de melaza.

Recordamos á quien corresponde el artículo 89 de Reglamento.

Mañana se celebrará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente instruido con motivo de haber sido sorprendida una fábrica de alcohol industrial en Valls, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

Ha sido nombrado oficial primero de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Ignacio de las Llauderías y Pastor, que lo era de tercera clase de Investigación de Hacienda pública.

Ayer tomó posesión del cargo de administrador de Hacienda de esta provincia, nuestro distinguido amigo don Pablo Tello y Lobo, que por su celo é ilustración tantas simpatías se ganó la primera vez que desempeñó igual empleo.

Por haber resultado negativas las subastas intentadas para el arriendo de viveres a la Casa de Beneficencia, se ha resuelto anunciarlas de nuevo con la modificación de tipos que se estime conveniente.

Nos dicen de Tortosa que un joven de unos quince años, trabajador de la fábrica del señor Anguera, fué a lavarse en el Ebro y punto conocido por *Pou de Blast*, ahogándose a los pocos momentos de entrar en el agua, apesar de la poca altura de la misma en el punto que ocurrió la desgracia.

El sermón de la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves ó de la Bonanova que se celebra mañana en su propia capilla de los Claustros de la Catedral, ha sido confiado este año á nuestro apreciable paisano el Rdo. P. Fray Ignacio Jordá, religioso franciscano del convento de Montblanch.

Ha ingresado en el Hospital Civil de Reus, un sujeto natural de Alcover llamado Pedro Llovera Gatell, que estando anteayer examinando una pistola en el manso de la Condesa, tuvo la desgracia de que se disparara el arma, atravesándole la mano izquierda el proyectil. La herida es de pronóstico reservado.

Ha fallecido en Barcelona, el joven pintor, nuestro amigo particular D. León Tasso y Torredadella, que era legítima esperanza para el arte á que se dedicaba, con envidiable competencia.

Ya que la empresa de la plaza de Toros presenta para las próximas fiestas de San Magin, un cartel... de *ordago*, creemos procedente y oportuno que por quien corresponda procure recabar de las compañías ferroviarias rebaja en los trenes, sino trenes especiales.

Sabido es que este importante detalle contribuye en gran manera á la mayor afluencia de forasteros, y por lo tanto, lo consideramos de capital interés.

No se relegue al olvido, ni se demore, nuestra indicación, que, á la postre, redunde en beneficio de los intereses generales de la capital.

Ha tomado posesión del cargo de interventor de la Delegación de Hacienda de Barcelona, nuestro querido amigo don Joaquín Berned, que desempeñaba igual destino en esta provincia.

El próximo domingo se lidiarán en la plaza de toros de Barcelona, seis novillos de la acreditada ganadería de don Andrés Subiráts, de Amposta.

Los diestros son Vicente Ferrer Barberillo y Colón.

En el certamen coral que, con motivo de las próximas fiestas de San Magin, tendrá lugar en nuestro circo taurino el día 19 del actual, tomará parte el aplaudido coro de la sociedad «La Ilustración Obrera», de Falset, á cuyo efecto ha comenzado los ensayos de la pieza obligada «Los Pescadors» y otra de libre elección.

En atención á la penuria en que se encuentra actualmente el erario provincial, se ha resuelto desistir por ahora de toda subasta de acopios de carreteras, hasta que se regularice la recaudación y puedan dichas atenciones satisfacerse con puntualidad.

En la playa llamada de la *Chiquina* pereció ahogado, el sábado último en Tortosa, un joven de 18 años, vecino del barrio de Remolinos, llamado José Falco Mascarell, sin que hasta la fecha haya aparecido su cadáver sobre las aguas del Ebro.

Ayer falleció víctima de larga enfermedad, el abañil de la Casa provincial de Beneficencia, Pedro Punsoda Sabaté, hijo de esta población, en donde gozaba de muchas simpatías por su laboriosidad y honradez.

Esta mañana á las diez se verificará el entierro que seguramente será muy concurrido. Q. E. P. D.

La prensa ha elogiado la *faena* del aplaudido diestro Mezzantini, realizada en las corridas recientemente celebradas en Santander y Valencia.

En la última lidia que ha tenido efecto en la plaza de Madrid, el espada *Minuto* ha trabajado con tanta fortuna como lucimiento.

Todo hace suponer que la corrida anunciada para el día de San Magin, será un verdadero acontecimiento taurino.

No faltará animación.

El mercado de cereales celebrado anteayer en Lérida, estuvo muy animado y fué tan importante como acostumbran á serlo los del mes de Agosto.

En las operaciones realizadas rigieron los siguientes precios:

Trigo monte clase superior, de 18 á 18'50 pesetas la cuartera de 73'86 litros.
Idem id. id. corriente, de 17 á 17'25 ptas.
Idem id. id. floja, de 16'75 á 17 id.
Idem huerta, de 16'75 á 17'25 id.
Cebada, de 6'50 á 7'50 id.
Maiz, de 8'75 á 9'25 id.
Habones, 10'50 id.
Habas, id. id.
Judías, de 18 á 22 id.
Aceite, de 11'75 á 12 pesetas la arroba.
El mercado encalmado y con tendencia á la baja.

Ventas regulares y con muchas existencias en el tinglado.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:
A las nueve de la mañana.—Barómetro, 759.
—A las tres de la tarde.—Barómetro 759.
Termómetro: máxima 30'50—Mínima 28'50.
Temperatura media, 24'50.—Viento S.

Hace unos días se presentó en la barca de pasc de Benifallet un hombre que vestía blusa pidiendo cruzar el Ebro con gran urgencia. Al llegar al centro del río, dijo al barquero: Me parece que es buen sitio,—y se arrojó al agua.

Con grandes esfuerzos pudo conseguirse, entre el barquero y un labrador que á nado llegó al sitio de la ocurrencia, salvarle, pues á todo trance quería morir, según le decía.

Condujéronle á la Alcaldía del pueblo, dejando á disposición de aquella autoridad. Al día siguiente, cuando cruzaba el barquero nuevamente el Ebro, vió flotar una blusa, y cual no fué su sorpresa al reconocer al infeliz que el día anterior después de tantos esfuerzos había conseguido librarle de una muerte segura.

Nos preguntan cuáles son los impuestos que con arreglo á la ley de 10 de Junio último sufren el recargo del 10 y del 2 por 100 como impuesto transitorio.

Los que están sujetos al impuesto transitorio del 10 por 100 son los siguientes:

- Contribución industrial.
- Impuesto de minas.
- Grandezas y títulos de Castilla.
- Cédulas personales.
- Pagos al Estado, provinciales y municipales.
- Carruajes de lujo.
- Valores mercantiles.
- Aduanas.
- Derechos consulares.
- Fabricación de aguardientes, alcoholes y licores.
- Azúcar extranjero, ultramarino y peninsular.
- Importación de artículos coloniales.
- Impuesto de viajeros y mercancías.
- Timbre.
- Pólvoras y materias explosivas.

Los que están sujetos al 2 por 100 son:

- Impuesto sobre sueldos, haberes y asignaciones.
- Consumos, con inclusión de la sal y aguardientes.

Estos impuestos son de carácter transitorio, sin que pueda considerarse de guerra, porque ni la ley los califica así, ni los reglamentos los autoriza con ese título.

Los Padres Jesuitas del convento de Tolosa de Francia, establecidos en Uclès, provincia de Cuenca, han dirigido, por conducto del Gobierno civil, un testimonio de gratitud á la Reina y al gobierno, por los diez y seis años de hospitalidad que les dispensaron desde que fueron arrojados de Francia, á donde han vuelto.

En la fachada del convento pondrán una lápida conmemorativa de dicha hospitalidad.

Por telegrama que ha recibido la Compañía Trasatlántica se sabe que el vapor-correo «Covadonga» salió el día 1.º de Port-Said en dirección á Barcelona.

Se han recibido ya gran número de trabajos para el Certamen pedagógico organizado por Colegio de profesores de Cataluña. El plazo de admisión termina el 15 del corriente.

Procedente de Cuba y desembarcado en Santander, llegó anteayer á Barcelona, herido, el soldado Manuel Fabá, de Tortosa, ingresando en aquel Sanatorio provincial.

He aquí los nombres de los soldados de esta provincia, últimamente fallecidos en Cuba: Soldado Francisco Babar Vallverdú, de Valls.—Emilio Gran Domingo, de Canonja.—José Roca Badía, de Sarreal.—Jaime Ripoll Cardona, de Ginestar.

La paralización más completa se ha observado en el mercado de Reus, habiendo sido poco menos que nulas las operaciones realizadas.

En vinos fueron en extremo contadas. Se cree que ya no se animará este negocio hasta que se cuente con los vinos de la nueva cosecha, que será muy reducida.

Se encuentra en Barcelona, procedente de Vichy, el cardenal-arzobispo de Valencia, Dr. D. Ciriaco Sancha, quien se hospeda en el Grand Hotel, antes Cuatro Naciones.

La «Liga de Productores del Principado de Cataluña» ha elevado dos instancias al señor ministro de Hacienda por las que se solicita se hagan algunas modificaciones en la forma de percibir el fisco la contribución industrial impuesta á los prestamistas con hipoteca, y que se disponga el adeudo de las correas de lona por la partida del arancel correspondiente al tejido de que se compongan, modificando la llamada del repertorio que las eleva á piezas sueltas de maquinaria.

Asimismo suplica al Ministerio de Ultramar una aclaración del art. 207 de las Ordenanzas de Aduanas vigentes en Filipinas respecto á los géneros que se importan en el archipiélago con marca por el Ministerio de Fomento.

Las noticias que recibimos de varios puntos de Cataluña son alarmantes á causa de la pertinaz sequía que todo lo invade: los viñedos se presentan muy mal en el Panadés, en el Vallés y en otras comarcas vinícolas, pues las uvas no crecen y mueren por falta de agua; de modo que este año la cosecha será todavía más reducida que en el año anterior. Y por cierto que á no mediar esta circunstancia se hubieran exportado á Francia vinos en gran cantidad, como lo demuestra la llegada á Cataluña de varios representantes de comercios de vinos de Burdeos, Tolosa, Lille, Reims, etc., que recorren ávidamente las comarcas en busca de vendedores de vino. Sabido es que en Francia se prepara también muy mala cosecha á causa de la sequía en el Mediodía, los temporales continuos en el Norte y los fuertes huracanes en el Centro, que han devastado los viñedos en comarcas enteras.

Por el Ministerio de Marina se ha expedido orden dejando sin efecto la entrega provisional al gobierno del acorazado «Carlos V» y su pase á tercera situación á contar desde el día primero del corriente. Parece que el objeto del ministro es que el buque monte en Cadiz su artillería gruesa en vez de hacerlo en el Havre como se había dicho. Al propio tiempo montará las instalaciones del alumbrado eléctrico y del servicio de torpedos y los cañones de 10 centímetros que se le enviarán uno de estos días desde Plasencia de las Armas. Dicen de Cádiz que con motivo de dicha contra-orden desembarcarán del nuevo acorazado gran parte de la minería de su dotación, varios oficiales y subalternos.

Dice un colega que un comerciante de Girona encontró días pasados en un bosque próximo á aquella ciudad, unas cuantas monedas de plata en las que á duras penas puede leerse la siguiente inscripción: «Ludovicus I».

Dichas monedas, en caso de ser auténticas, tienen la friolera de 1.121 años.

Definitivamente, comenzará el día 15 de Agosto próximo á aplicarse en Francia la ley contra las adulteraciones y vinos artificiales.

La circular que ha de publicarse para la ejecución de dicha ley está ya redactada, habiendo sido sometido al exámen de M. Méline, presidente del Consejo de ministros.

Es esperado en Tortosa el montador que ha de dirigir la colocación de las piezas metálicas para el segundo tramo del puente del Estado sobre el Ebro.

Circulares del Prelado

La pertinaz sequía que se experimenta en esta capital y en los pueblos de la diócesis ha movido el sentimiento religioso, y en su aflicción acuden á Nos para que ordenemos rogativas públicas, al fin de alcanzar de la misericordia divina el beneficio de la lluvia. Hemos accedido á las instancias que se nos ha dirigido; más deseando que sean elevadas las súplicas en todo nuestro Arzobispado, mandamos que se añada á las oraciones de la santa misa la colecta *ad petendam pluviam*, hasta que el Señor en su infinita misericordia se digne remediar la necesidad. Oremos con fervor, y para aplacar á la divina justicia, limpiemos nuestras conciencias para que el Señor, viendo nuestro arrepentimiento, nos conceda la gracia que le pedimos.

Tarragona 31 de Julio de 1897.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.

Hemos sabido con sentimiento que ha estado esta capital, y quizás recorra algunas poblaciones de nuestro Arzobispado, un emisario de las sectas protestantes, repartiendo libros como el Evangelio de San Juan. Debemos advertir á nuestros diocesanos que tal libro está prohibido, pues es cosa bien sabida lo que significan las versiones de la Sagrada Escritura, hechas por los protestantes, que no se proponen otra cosa que la propaganda de la herejía y la perversión de los católicos. Por tanto, recordamos las prescripciones de la Iglesia, que prohíbe á los fieles leer y retener dichos libros, y ordenamos á los Rdos. curas párrocos que con celo procuren que desaparezcan de las manos de sus feligreses esos libros. Asimismo, nos hemos enterado que son repartidas con profusión hojas antireligiosas, y tanto los sacerdotes como los seglares deben oponerse á que se haga esa propaganda, ofendiendo los derechos de la Iglesia y de una nación católica. Por la propagación del error no puede venir la paz y tranquilidad de los pueblos ni de las familias.

Tarragona 31 de Julio de 1897.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.

A las viudas y huérfanos de la guerra

Formulario núm. 9.

Documentos que han de presentar los padres, pobres, de individuos de tropa fallecidos, para solicitar pensión con arreglo á las leyes de 8 de Julio de 1860 y 15 de Julio de 1896 ó decreto de 28 de Octubre de 1811.

1.º Instancia de los interesados á S. M. en papel del sello 12, expresando en ella el nombre y apellidos paterno y materno, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante y cajas por donde desean cobrar la pensión.

2.º Certificación de las partidas de casamiento expedida por el párroco ó quien legítimamente le substituya, y autorizada con su firma y sello correspondiente, en el caso de haberse verificado el matrimonio antes de establecerse el Registro civil. Si se hubiese efectuado después de establecido dicho Registro, ó sólo civilmente, se presentará certificación del acta de su inscripción en el mismo, expedida por el juez municipal y autorizada con su firma y sello del Juzgado.

3.º Certificación de la partida de bautismo ó del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento del hijo que les da derecho á la pensión, expedidas por el párroco ó juez municipal respectivamente.

4.º Certificación del acta civil de defunción del mismo causante.

En caso de guerra podrá suplirse el acta de defunción con certificados expedidos por los jefes de los cuerpos á que pertenecieran los causantes, ó por la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, procurando hacer constar en ellos el empleo y cuerpo en que servían los referidos causantes, y la enfermedad ó causa que hubiese motivado su fallecimiento. Si en el certificado ó acta de defunción del causante no constase el estado civil que el mismo tenía al morir, deberá acreditarse dicho extremo por medio de documento expedido por el jefe encargado de las oficinas del cuerpo á que pertenecía dicho causante, ó en cualquier otra forma legal.

5.º Información testifical, instruida por un juez militar, previa instancia al capitán general ó comandante general exento que corresponda, según el punto en que residan los interesados, para acreditar su estado de pobreza.

6.º Si la pensión que haya de solicitarse fuese con arreglo al decreto de 28 de Octubre de 1811, deberá acompañarse también la información á que se refiere el art. 7.º de la real orden de 7 de Septiembre de 1877 (C. L. núm. 352), instruida en igual forma que la de que se trata en el número anterior.

7.º Si por ser viuda la madre del causante hiciera ella la solicitud pidiendo la pensión, acompañará, además de los documentos expresados, la partida ó certificación del acta de defunción de su marido, según corresponda, y certificado que acredite su estado de viuda.

(Se concluirá.)

BOLETIN OFICIAL

Exposición y real decreto sobre la formación de los tribunales de examen de lenguas vivas y provisión de sus cátedras en los Institutos de segunda enseñanza.

—La Comisión provincial fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Julio á las fuerzas del ejército y guardia civil.

—Los agentes ejecutivos por débitos a la Hacienda de Bellmunt, Vilallonga y Viñola anuncian por edicto la venta en pública subasta de las fincas que relacionan, embargadas a deudores de la contribución.

—La Alcaldía de Aleixar anuncia la subasta para el arriendo a venta libre de las especies de consumos y tener de manifiesto al público el reparto de la contribución territorial.

Las de Vandellós, Lloá y Botarell las subastas para el arriendo de las especies de consumos.

Y la de Cènia tiene expuesto al público el repartimiento del impuesto de consumos.

—La Universidad literaria de Barcelona publica la relación de las maestras aspirantes admitidas al concurso para la provisión de las auxiliares y escuelas públicas de párvulos del distrito universitario.

—El juez de instrucción de Falset saca a la venta en pública subasta una finca de la villa de Riudecañes.

El juez municipal de la Selva hace pública la sentencia dictada contra Ricardo Cunillera Vendrell.

Y el de Vendrell la sentencia dictada contra José Paris y Estremé.

BOLETIN ECLESIASTICO

Anuncio dando a conocer que en el Seminario de esta ciudad se erigen las tres facultades de teología, derecho canónico y filosofía escolástica, con derecho a la colación de grados mayores en cada una.

—Circular de S. E. I. sobre libros prohibidos y hojas antireligiosas que circulan en esta diócesis.

—Otra circular ordenando la colecta *ad petendam pluviam*.

—Seminario Conciliar: Oposiciones a becas y exámenes de lengua latina.

—Nunciatura apostólica: Circular sobre dispensa de impedimentos matrimoniales en grados inferiores.

—Resolutio casus moralis et quæstionulæ liturgicæ mensis Junii.

—Circular del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

—Indicaciones para entregar los donativos a que se refiere la anterior Circular.

—Dinero de San Pedro: Suscripciones, donativos y colectas.

—Necrología.

NOTAS FESTIVAS

El insomnio:
—¿Ha seguido usted mi consejo para poder dormir de noche?

—Sí, señor.
—¿Ha contado usted hasta doscientos?

—Mucho más. He contado hasta quince mil.
—¿Y qué?

—Cuando concluí, era ya hora de levantarme.

Entre dos novios:
—Mira, Ricardo, no vienes a verme bastante, y me aburro en casa.

—Pero, vida mía, ¿no sabes que tengo que cultivar mis relaciones?

—¿Tus relaciones! ¿No te bastan las que tienes conmigo?

Lo que no confiesa nunca una mujer:
Que le aprietan los zapatos.
Que se fatiga al bailar.

Que ha tardado más de cinco minutos en vestirse.

Fuga de vocales

N.d. m. mp.rt. q. .n j.z
. m..rt. m. c.ud.n.r.,
. t.d.r p.r c.l.b.zo.
. l h.y..l. d. t. b.r.b.

La solución en el número próximo.

Solución a la charada anterior:

CHOCOLATE

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santo Domingo de Guzmán, fundador, y Santa Perpétua, viuda.

SANTOS DE MAÑANA.—Ntra. Sra. de las Nieves, Santa Afra, mártir y San Emigdio.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en San Miguel.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Termina en la iglesia del Sagrado Corazón. Habrá exposición por la mañana de siete a diez, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cinco cuarto a ocho.

Mañana empieza en la iglesia del Santo Hospital.

CULTOS

Catedral.—Mañana, a expensas de varios devotos se obsequiará a Ntra. Sra. de las Nieves o de la

Bonanova en su propia capilla de los Claustros con los cultos siguientes: Desde las cinco a las nueve se celebrará el santo sacrificio de la misa cada media hora y a las diez y media misa solemne. Por la tarde, a las cinco y media, Rosario cantado a orquesta, sermón a cargo del Padre fray Ignacio Jordá, religioso franciscano, terminando con la Salve.

Beatas de Santo Domingo.—Hoy habrá misas rezadas cada media hora desde las cinco hasta las nueve, y oficio solemne cantado a quinteto de cuerda por las religiosas a las diez y cuarto. Por la tarde, a las seis, Rosario cantado también a quinteto, sermón por el canónigo Dr. D. Juan Alaix, canto de los gozos y adoración de la reliquia del Santo.

Religiosos descalzos.—Habrán misas a las cinco, cinco y media, seis y media, siete y siete y media, y a las seis y media de la tarde se cantará la Salve por la Comunidad.

SECCION OFICIAL

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, D. Cristóbal López, comandante de Albuera.

Parada, Albñera.

Paseo de enfermos, Albñera.

Hospital y provisiones, primer capitán de Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

BOLSA DE MADRID

Madrid 3, 3'45 t.	
4 por 100 interior	61'30
4 por 100 idem fin de mes.	64'35
4 por 100 exterior.	80'10
4 por 100 amortizable.	77'70
Aduanas.	97'00
Cubas de 1886.	96'35
Cubas de 1890.	79'75
Banco de España.	95'85
Tabacalera.	12'44
Cambios de París.	00'00
— Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	61'37

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor italiano «Unione», de 229 ts., de Génova y Barcelona, con bocoyes vacíos, lo despachan los Sres. Casaseca y Terré.

Vapor español «Pinzón», de 535 ts., de Liverpool y escalas, con sosa cáustica y hoja de lata, consignado a los Sres. Mac-Andrews y Compañía.

Vapor español «Campeador», de 889 ts., de Barcelona, con tránsito, consignado a los señores Mac-Andrews y C.^a

SALIDAS

Vapor «Arethusa», para Aguilas, en Jastro.

Vapor «Campeador», para Londres y escalas, con vino y avellana.

Vapor «Pinzón», para Liverpool y escalas con vino.

Vapor «Unione», para Génova y escalas con vino.

Buques a la carga

Jueves 5

Para Bilbao y escalas vapor «Cabo San Vicente», consignatario D. Mariano Peres.

Para Bilbao y escalas (haciendo la de Puebla) vapor «Gijón», que despachan los señores Hijos de Benigno López.

Para Cete vapor «Amalia», consignatarios Sres. V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Viernes 6

Para Glasgow vapor «Colón», consignatarios Sres. Mac-Andrews y C.^a

Para Bordeaux, Oporto, Helsingfors, Abo, Hangó, Borga, Lovisa, Kotha, Viborg, Fredriksham, Nystad, Raumo, Bjórneborg, Kristinestad, Vasa, Jacobstad, Gamla, Karleby, Uleaborg, San Pertsburg y Beval, y para Moskow, Warschau y Nischni Nowgorod, a flete corrido via San Petersburg, vapor «Oberón», que despachan los Sres. Boada Hermanos.

Para Marsella y escalas vapor «Cabo San Martín», consignatario D. Mariano Peres.

Para Valencia y Cullera vapor «Cervantes», su agente D. José M.^a Ricomá.

Para Liverpool vapor inglés «Frutera», consignatarios Sres. V. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Sábado 7

Para Liverpool vapor «Turia», su agente D. Modesto Fenech.

Mercado de ayer

Vinos.—Cotizamos a los precios siguiente: De Vilaseca, de 18 a 19 ptas. carga.

De la Canonja, de 20 a 21.

De Reus y comarca, de 21 a 23.

Prioratos superiores de 29 a 30 pesetas carga.

Bajo Priorato, de 23 a 24 pesetas carga.

Montblanch y Urgel, de 16 a 17 pesetas carga.

Vinos Blancos.—A 7 reales el grado.

Espiritu.—Cotizamos: De vino destilado.—A 92 a 93 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado, a duros 15 1/2 la carga de 24 1/2 grados.

De orajo.—A 83 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados a 14 duros la carga de 24 1/2 grados.

Anisados.—Cotizamos: Vino, de 19 1/2 a 64 duros los 480 litros.

Idem de 17 1/2 a 54 duros los id. id.

Orujo de 19 1/2 a 57 los id. id.

Idem de 17 1/2 a 47 id. id.

Holandas.—A 12 duros la carga.

Mistelas.—A los precios siguientes: Blancas de 38 a 41 pesetas, de 8 a 10 grados licor y 14 a 15 fuerza.

Negras de 40 a 45 pesetas.

Acetes.—Cotizamos: Finos del Campo, de 17 1/2 a 18 reales; clase corriente, de 16 a 16 1/2.

De Urgel, de 17 a 17 1/2 reales cuartán.

De Arrieria, de 16 a 16 1/2.

Petróleo.—Se cotiza a los precios siguientes. En cajas a 21'50 pesetas, caja de dos latas.

En bidones a 35 pesetas hectólitro, sin envase.

Gasolina, a 21'50 pesetas, caja de dos latas.

Arroces.—Cotizamos: Bombita: El cepillado, 16 reales; núm. 0, 18; núm. 1, 18 1/2; núm. 2, 18; núm. 3, 20; núm. 8, a 21 reales arroba.

Almonquili. Núm. 0, 15 1/2 reales; núm. 1, 16 1/2; núm. 2, 17 1/4; núm. 3, 17, y núm. 9, 19 reales arroba.

Azúcares.—Granillos, 43 reales; blanquillos, 37; terciados, 36; quebrados, 34 a 35; molidos, 33 a 34; cortadillos primera, 49 arroba; id. segunda, 47.

Trigos.—Cotizamos: el Berdianska de 78 a 80 reales los 55 kilos; Marianópolis, de 76 a 78; Taganrog, de 76 a 78; del país, de 16 a 18 pesetas cuartera, según mérito.

Bacalao.—Se detalla el fresco a 36 pesetas los 40 kilos el 1.^a y 34 el buen mezclado. Moreno a 27.

Sardinias.—Se ceden tamaños crecidos de 12 a 13 pesetas millar, medianos 8.

Atunes.—Los precios por pipa en almacén son los siguientes:

Sorra, 95 a 100 duros pipa.

Tronco, 80 »

Colas, 60 »

Espineta, 28 »

Sengacho, 28 »

Descargamento retorno, 80 »

Tronco id., 70 »

Espineta id., 28 »

Sengacho id., 28 »

Recortes id., 40 »

Cafés.—Manila, 25 1/2 duros los 41'60 kilos; Puerto-Rico, Hacienda escogida, 30 y Puebla a 27.

Avellana.—De 23'50 a 24'50 pesetas seco.

Almendra.—De 28 a 29 ptas. saco de 50'400 kilos; id. Esperanza, de 12 a 13 duros quintal; id. común, de 11 a 11 1/2 duros quintal.

Harinas.—Se cotizan a los precios siguientes: 1.^a de reales 19 3/4 a 20 arroba.

Redonda 18 3/4 a 19 id.

2.^a de 17 a 18 id.

Terceras de 9 a 10 id.

TELEGRAMAS

Madrid 3, 10'20 m.

El general Blanco ha salido para Betelú.

Se ha efectuado en Málaga la entrega oficial de las obras del puerto. Concurrieron al acto las autoridades civiles y militares, el vicepresidente del Congreso, señor Bergamín, el comandante de Marina y otras personas.

Según se dice, el general Weyler ha dirigido una carta al ministro de la Guerra, en la que hace notar que lleva repatriados más de 8.000 soldados en lo que va de año, y eso que no embarca más que a los enfermos de cuidado.

Esto parece querer decir que el Gobierno se propone mandar más hombres a Cuba.

**

Madrid 3, 10'40 m.

El señor Lastres ha sido elegido vicepresidente del Congreso penitenciario que se verifica en Bruselas.

Con motivo de uno de los temas, ha pronunciado un discurso en francés que ha sido muy elogiado.

En el Ministerio de la Guerra se decía que han empezado a hacerse algunos preparativos para organizar una nueva expedición de 25 mil hombres para Ultramar.

**

Madrid 3, 12 m.

En las inmediaciones de la frontera portuguesa por parte de Galicia se ha notado estos días la presencia de muchos republicanos del reino vecino.

El agente ejecutivo que en Chinchilla había sido, según dijo, víctima de un atraco, en que le robaron 40.000 pesetas, producto de la recaudación de aquella zona, ha sido reclamado por el juez y está ya detenido.

La prensa de la mañana se ocupa extensamente de la muerte del simpático matador Fernando Gomez, el Gallo.

**

Madrid 3, 2 t.

Muchas cigarrerías se han negado hoy a entrar en la fábrica, en la duda de si se reproducirán los sucesos de ayer, porque, según dicen, no quieren encerrarse en la fábrica mientras sus parientes corren peligro.

Una comisión de industriales no concertados ha visitado hoy al presidente del Ayuntamiento, a fin de pedirle que deje sin efecto el concierto que ha sido causa del actual conflicto.

Dicen que si no se accede a esta petición, están dispuestos a dejar que los sucesos se desa-

rollen como las circunstancias impongan, dimitiendo el cargo que les confirieron sus compañeros, para evitar responsabilidades.

**

Madrid 3, 3'15 t.

El New York Herald dice que en una entrevista celebrada por uno de sus redactores con Mr. Morgan, éste ha dicho que España desea la guerra con los yankees para perder dignamente la Isla de Cuba.

El Gobierno de Washington ha dado instrucciones a Mr. Taylor y a Mr. Woodford para que no pierdan de vista el proceso de Chaquito, influyendo cerca del Gobierno de Madrid para que no se le condene a muerte.

**

Madrid 3, 3'50 t.

El ministro de la Guerra ha recibido una carta del general Weyler participando que en los hospitales de Cuba hay 25.000 soldados enfermos, que desde Enero a la fecha han regresado a España 8.000 y que en todos los correos vendrán el mayor número posible.

A las nueve de la mañana, en el tren procedente de Francia, ha llegado a San Sebastián la infanta Isabel, a quien esperaban en la estación la Reina Regente, el ministro de Estado, duque de Tetuán, el mayordomo mayor y el jefe superior de Palacio, duques de Medina-Sidonia y de Sotomayor, el marqués de Villamayor, el conde de Caudilla, los generales señores Agustín, Illana, Ochoa, Henestrosa, y Arceche, el alcalde conde de Torre Muñiz, las demás autoridades y muchas distinguidas personas.

La Reina Regente y la infanta Isabel se han trasladado al palacio de Miramar en un carruaje.

**

Madrid 3, 5'15 t.

Telegrafían de Nueva York que las noticias que se reciben de las islas de Hawai son alarmantes.

Los propósitos anexionistas de los Estados Unidos son mal recibidos por los habitantes del Archipiélago.

La actitud contraria a la anexión se acentúa hasta el extremo de haber ocurrido algunos disgustos graves entre los naturales y los norteamericanos.

Los conflictos que en algunos puntos han costado sangre, podrían originar resoluciones enérgicas del gobierno norteamericano para proteger a sus súbditos.

El gobierno yankee ha nombrado a Mr. Morgan para que vaya a Hawai y emita un informe que servirá de norma a Mr. Mac-Kinley.

Esto prueba que han producido efecto en Washington, no solo la actitud de aquel país, sino la de Washington.

El acorazado japonés «Vigilante» ha salido para Honolulu.

**

Madrid 3, 5'55 t.

Hemos hablado con el ministro de la Guerra, quien se ha mostrado optimista respecto a la campaña de Filipinas, diciendo que empezarán de nuevo las operaciones cuanto antes para acabar con las partidas que aún están en armas.

También acerca de Cuba tiene buenas impresiones el general Azcárraga. Dice que la entrada de los insurrectos en Marianao no tiene importancia y que es un golpe de audacia para reanimar los abatidos ánimos de los rebeldes. Cree que éstos tenían inteligencias en la población.

Para depurar responsabilidades y castigar a los culpables, ha mandado que el general Weyler active la formación de la correspondiente sumaria.

**

Madrid 3, 6'40 t.

Se ha reproducido, con mayores proporciones, el tumulto en los Cuatro Caminos, donde se ha agolpado inmensa muchedumbre en actitud agresiva.

Han sonado algunos tiros, habiendo dado algunas cargas la fuerza pública.

Esta ha sido escasa para contener el tumulto. Témesese que esta noche sean incendiadas algunas casetas y tiendas de los industriales que se han concertado con el Ayuntamiento.

**

IMPRENTA DE LA OPINION

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer.

Tratamiento especial para la curación de las granulaciones.

Consulta de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

De 12 a 1 gratis para los pobres que acrediten serlo.

Calle de la Unión, núm. 47, principal, Tarragona.

ANUNCIOS

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER SON PURGANTES.

HERPES

SARNA ESCROFULAS y demás humores así internos como externos. —No olvidar que el «extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», es el único que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido. —Véase el prospecto. —Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona. —Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América. —En Reus, farmacia de Demestre.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espended Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS